

4.9. DESARROLLO SOSTENIBLE

El presupuesto destinado a la política de Desarrollo Sostenible en 2026 asciende a 737,5 millones de euros. El programa con mayor dotación de recursos, con 446 millones de euros, es el destinado a Gestión Forestal y Biodiversidad, que concentra el 60,5% del presupuesto total de esta política. Le sigue el programa de Prevención y Calidad Ambiental, que asciende a 181 millones de euros en 2026, lo que representa un incremento del 14% respecto a 2025 (22,2 millones de euros).

Las operaciones de capital concentran el 61,5% del total de recursos, con una dotación para 2026 de 453,4 millones de euros.

La política de desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía constituye una estrategia transversal que impregna el conjunto de la acción del Gobierno andaluz. Su objetivo es claro: garantizar la protección y conservación de los recursos naturales —tanto terrestres como marinos— sin renunciar al progreso económico y social de la comunidad.

Bajo este enfoque integral, confluyen actuaciones con un marcado impacto social, territorial, ambiental y económico, dirigidas a preservar el patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, al mismo tiempo que se impulsa la competitividad del tejido empresarial a través de criterios de sostenibilidad.

En este proceso también son pilares fundamentales la simplificación administrativa, el diálogo social y el impulso a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. La reducción de cargas burocráticas y la mejora de la eficiencia administrativa siguen siendo prioridades clave para facilitar el emprendimiento y la inversión, generando un entorno de confianza y seguridad jurídica que haga de Andalucía un destino atractivo para los inversores.

Esta visión se materializará en los nuevos proyectos de Ley en materia medioambiental, que serán elevados al Parlamento de Andalucía en 2026, consolidando un marco normativo moderno y alineado con los retos actuales.

Con el propósito de armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente, las iniciativas que la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha abarcan la mejora de la calidad del aire y la gestión de residuos, la protección de especies amenazadas y la biodiversidad, y la prevención de incendios forestales, así como la incorporación de soluciones innovadoras para una gestión ambiental más sostenible y resiliente.

Andalucía ante el reto climático: acción urgente para un territorio vulnerable

Andalucía, debido a sus características físicas y geográficas —como su ubicación en el sur de Europa, su clima mediterráneo y su diversidad ecológica—, se encuentra especialmente expuesta a los efectos del cambio climático. El aumento de las temperaturas, la reducción de las precipitaciones, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos o la desertificación progresiva, tienen un impacto directo no solo sobre el medio ambiente y los recursos naturales, sino también sobre sectores clave de la economía andaluza, como la agricultura, el turismo o la gestión del agua. Estas alteraciones climáticas generan, además, importantes repercusiones sociales, incrementando la vulnerabilidad de ciertos territorios y colectivos, y exigiendo respuestas coordinadas, urgentes y sostenibles desde las políticas públicas.

El Gobierno Andaluz ha adoptado la lucha contra el cambio climático como una de sus mayores prioridades, teniendo como principal instrumento legislativo la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que implica la puesta en marcha de diversas medidas en los ámbitos de la mitigación, la adaptación y la comunicación, incluidas las relacionadas con su desarrollo programático y legislativo.

En particular, el **Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 (PAAC)**, se constituye como herramienta general de planificación regional frente al cambio climático, que procura la integración efectiva en la pla-

nificación autonómica y local de las medidas de adaptación, mitigación y comunicación, aprovechando las sinergias entre todas ellas para una mejor y más efectiva respuesta regional ante el cambio climático.

En este contexto, se programan actuaciones para el desarrollo operativo, ejecución y seguimiento del PAAC y el apoyo técnico a la Oficina Andaluza de Cambio Climático en la evaluación y aseguramiento de la alineación de la planificación estratégica andaluza con los objetivos, líneas y medidas de dicho plan.

Se continuará con la coordinación e impulso de las **políticas de cambio climático** en nuestra comunidad Autónoma, mediante la promoción de impulso y coordinación de los proyectos de compensación de carbono forestal, azul y otras metodologías emergentes; el desarrollo operativo y seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima; así como la planificación y coordinación de medidas para la acción climática y ejecución de su planificación desde el sector privado y el ámbito local.

Andalucía se enfrenta al desafío de la adaptación al cambio climático con mayor urgencia que otros territorios europeos, debido a su especial vulnerabilidad. Por este motivo, en 2026 se iniciará la ejecución de actuaciones en el marco de la Orden de ayudas FEDER, destinadas a apoyar a los municipios andaluces en la mejora de su resiliencia y capacidad de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Esta iniciativa representa un paso decisivo hacia un modelo territorial más sostenible, preparado y resistente ante los retos ambientales presentes y futuros.

Por otra parte, no puede quedarse atrás el soporte en la elaboración de inventarios de emisiones, en las actuaciones asociadas a la mitigación de gases de efecto invernadero y la transición energética, en el desarrollo y funcionamiento de los registros de cálculo de huella de carbono, el diseño y desarrollo de esquemas de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, la participación en proyectos innovadores y el posicionamiento internacional de la Junta de Andalucía, o el apoyo a la acción climática local, entre otras actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático.

Planificación ambiental, transición ecológica y economía circular

La sostenibilidad ambiental será la punta de lanza de la acción política del Gobierno andaluz en su apuesta por la atracción de inversiones, el impulso al desarrollo empresarial y el fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma.

En este contexto, y dentro del ámbito de la **prevención y calidad ambiental**, las políticas de desarrollo sostenible se orientan hacia áreas clave como el control ambiental y la prevención de la contaminación, la protección, vigilancia e inspección del medio ambiente, el fomento de la economía circular y la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los objetivos estratégicos definidos en este marco persiguen facilitar una transición efectiva hacia un modelo productivo sustentado en la gestión integral de los recursos naturales, la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En 2026, en materia de prevención y calidad ambiental las actuaciones que se van a desarrollar son las siguientes:

- Revisión de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental en Andalucía (GICA), para dar luz al proyecto de Ley de Gestión Ambiental de Andalucía, un texto moderno y adaptado a las normativas europeas y estatal, que permita compatibilizar un desarrollo sostenible sin menoscabar la protección de nuestro patrimonio natural, tomando como base los principios de simplificación administrativa. Esta revisión normativa viene de la mano de los agentes económicos y sociales, ya que fue incluida en el Pacto firmado por el presidente de la Junta de Andalucía en 2023 en el marco del diálogo social.
- Revisión de los procedimientos de la calidad ambiental, que será una prioridad en el ejercicio 2026, ya que la agilidad en la tramitación de los permisos ambientales es clave para el desarrollo económico en Andalucía, como efecto canalizador de la atracción de inversiones y fomento del cambio de modelo económico andaluz. Como muestra de ello, la administración competente en

materia de sostenibilidad tramita autorizaciones ambientales con una inversión asociada entorno a los 30.000 millones de euros. Asimismo, esa agilidad en la tramitación buscará la protección ambiental de nuestro patrimonio natural, a la vez que aportará seguridad jurídica y garantías para el sector empresarial que quiera implantarse en Andalucía.

- Mejorar la calidad del aire. Se continuará con el desarrollo de los 12 planes de calidad del aire de Andalucía de competencia autonómica, destacando el Plan de Calidad del Aire del área metropolitana de Granada y de Villanueva del Arzobispo en la provincia de Jaén, que han sido las zonas de Andalucía donde se han registrado parámetros de calidad del aire superiores a la media en alguna ocasión. Asimismo, continuará el proceso de modernización de los equipos y herramientas de control, medición e información de la calidad del aire, así como, el diseño de las actuaciones que demande la nueva legislación europea.

Por otra parte, Andalucía cuenta con el funcionamiento operativo del Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA); de las Unidades Móviles de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental (UMI, UME y UMMCA) y de la Unidad de Captadores Difusivos (UCADA), que realizan actuaciones como la planificación y ejecución de análisis y campañas de medidas para la evaluación de la calidad del aire, la medida de emisiones e inmisiones o la afección por ruido y vibraciones, por citar algunos ejemplos.

Además, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía (RVCCAA) y el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) prestan un servicio para el seguimiento continuo de los datos procedentes de la red, la verificación de su validez, la activación de los protocolos incidentales establecidos y la atención telefónica a llamadas recibidas desde el 112 o cualquier instalación industrial donde sea necesario contrastar los datos.

Por otra parte, 2026 será un año muy importante para la apuesta por la economía circular que abandera Andalucía, ya que se continuará con el desarrollo de la **Ley de Economía Circular de Andalucía**, la más ambiciosa y pionera en España. Esta ley persigue un cambio de modelo económico, que haga compatible el crecimiento económico con una utilización adecuada de los recursos naturales.

Con dicho instrumento normativo se pretende fomentar una transformación del modelo actual de producción (basado en el esquema “recursos naturales-productos de consumo-residuo”) por otro modelo que utilice los recursos de un modo más sostenible (“recursos naturales-productos de consumo-recursos reutilizables”), en el que se visualice el residuo como una oportunidad en lugar de como un problema, en el marco de la apuesta por un nuevo sistema de economía circular.

Asimismo, en 2026 se implementará la **Estrategia Andaluza de Economía Circular**, así como se pondrá en marcha el Centro de Investigación en Economía Circular de Andalucía (CIECA), que tendrá sede en la ciudad de Huelva. Por otra parte, se va a fomentar la compra pública ecológica, utilizando a la administración pública de la Junta de Andalucía como catalizador del cambio del modelo lineal a la circular.

A estos efectos, los municipios van a ser los principales beneficiarios de este nuevo modelo de gestión de residuos con un importante impulso a la inversión en infraestructuras, mediante el desarrollo del **Plan PLA (Plan de Puntos Limpios de Andalucía)**, el **Plan PLANETA (Plan de Estaciones de Transferencias de Andalucía)** y nuevos sellados de vertederos, para dar cumplimiento al procedimiento sancionador europeo en la materia. En concreto, se comenzarán las labores de sellado de 6 vertederos de inertes en la provincia de Almería y uno en la provincia de Granada.

Por otra parte, destacará en 2026 la finalización de las subvenciones a municipios para la mejora de la gestión de residuos e implantación de la economía circular en Andalucía, a través de líneas como: la recogida separada de biorresiduos (contenedor marrón), la construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de biorresiduos, mejora de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico, entre otras. Además, en 2026 volverán a destinarse ayudas a entidades locales para el apoyo a la financiación en la adquisición de vehículos para la recogida de biorresiduos.

Innovación tecnológica y gestión estratégica del paisaje frente a incendios forestales

Andalucía, debido a su climatología y características naturales, presenta un elevado riesgo de incendio forestal, especialmente durante los meses de verano, cuando las altas temperaturas y la escasez de precipitaciones crean condiciones especialmente propicias para la propagación del fuego. Los incendios forestales representan una de las amenazas más graves para el medio natural andaluz, con consecuencias devastadoras para la biodiversidad, los ecosistemas y el equilibrio ambiental. A pesar de los esfuerzos de prevención y control, cada año cientos —e incluso miles— de hectáreas se ven afectadas por el fuego, provocado tanto por causas naturales como, en muchos casos, por la acción humana, ya sea negligente o intencionada. Esta realidad exige una respuesta firme y coordinada basada en la prevención, la sensibilización ciudadana y el refuerzo de los dispositivos de vigilancia y extinción.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz, en el marco de su compromiso con la protección del entorno natural, impulsa una estrategia integral frente a los incendios forestales, basada en el refuerzo de los recursos destinados a la **prevención, la vigilancia y la intervención temprana**, así como en la restauración ambiental de las zonas afectadas. Esta doble línea de actuación —prevención y recuperación— es clave para minimizar el impacto de los incendios y garantizar la resiliencia de los espacios naturales andaluces.

En cuanto a la **restauración de las zonas afectadas por incendios forestales**, se continuará con el modelo puesto en marcha en Andalucía, que consiste en la ejecución de las actuaciones de emergencia y urgencia conforme al personal técnico determine y la constitución de un grupo técnico-científico para abordar la restauración ambiental de las zonas afectadas, así como de un foro social de participación.

Tras un fenómeno catastrófico siempre se produce una importante merma de la cubierta vegetal, que origina procesos erosivos severos, cuya consecuencia es la desertificación del territorio y la pérdida de servicios ambientales, por lo que las medidas activas de restauración de los ecosistemas afectados son una prioridad. Para ello, entre otras actuaciones, es necesario disponer de material vegetativo con calidad suficiente para ser empleado en restauraciones. Durante en el año 2026 se prevé que las actuaciones de gestión de viveros y producción de planta forestal pueda alcanzar el objetivo de producción de 675.000 plantas.

En este sentido, en el marco de la lucha contra incendios forestales el objetivo básico es la transformación del modelo organizativo del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) integrado en el Plan INFOCA, acorde a los retos que demandan las nuevas generaciones de incendios ocasionadas como consecuencia del cambio global, así como su incorporación como Servicio de Intervención de la Junta de Andalucía en todo tipo de emergencias ambientales.

En materia de prevención de incendios forestales, la **silvicultura preventiva** se consolida como una herramienta esencial, al permitir modificar la estructura de las formaciones vegetales para mejorar su capacidad de autodefensa frente al fuego y facilitar una intervención más eficaz de los medios de extinción. En este ámbito, para el año 2026 está prevista la ejecución de tratamientos preventivos manuales sobre unas 5.550 hectáreas de superficie forestal andaluza.

Como eje central de la política forestal de la Junta de Andalucía, se impulsa un cambio de paradigma en los enfoques de prevención, orientado a la configuración de paisajes más resilientes al fuego y a la mejora de la interfaz urbano-forestal, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las zonas habitadas frente a los incendios.

A ello se unirán una serie de actuaciones de modernización del operativo, tanto concernientes a la gestión de personal y la aplicación de medidas para asegurar su protección; como relativas a la renovación de la flota de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales y de la flota de vehículos para transporte de brigadas adaptada a la nueva reorganización en la que el grupo operativo está inmerso.

Todo ello, además de la mejora de las infraestructuras de apoyo a la extinción, esto es, los Centros de Defensa Forestal y la implantación de una nueva plataforma tecnológica que permita mejorar la planificación de la prevención y la gestión del riesgo de incendios forestales.

La plataforma está fundamentada en la red de infraestructuras de prevención, en torno a nuevos conceptos, como los puntos y zonas estratégicas de gestión, e integrará también el mantenimiento de la red de infraestructuras de prevención (cortafuegos) incluidas en el Plan Anual de para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, donde los trabajos con maquinaria pesada o el mantenimiento y ampliación de la Red de Áreas Pasto Cortafuegos (RAPCA) tienen gran importancia en la conceptualización de la gestión del paisaje forestal.

Fomento de una gestión forestal sostenible

El Gobierno de la Junta de Andalucía consolida y amplía el compromiso con la conservación del patrimonio natural, la gestión forestal sostenible y la protección de la biodiversidad, en línea con las directrices europeas.

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2026 responden a una estrategia integral que articula intervenciones en materia de planificación forestal, conservación de la biodiversidad, prevención de incendios, gestión cinegética y modernización administrativa, con el objetivo de promover un desarrollo socioeconómico compatible con la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

La **gestión forestal**, más allá de la planificación, debe orientarse hacia la mejor gestión de la masa forestal y sus recursos: madera, biomasa, corcho, piña, montanera y pastos, plantas aromáticas y medicinales, caza, etc. Ello genera multitud de efectos positivos sobre la naturaleza, la biodiversidad, la disminución del riesgo de incendios y la mejora socioeconómica de las zonas rurales.

En esta línea, el impulso al desarrollo y seguimiento de los aprovechamientos forestales, el análisis riguroso de las necesidades y oportunidades del entorno, así como la creación de modelos administrativos más ágiles y eficaces para la gestión de los montes y el fomento de la actividad e industria forestal, constituyen elementos clave para avanzar hacia un modelo forestal más resiliente, productivo y sostenible.

En 2026, en el ámbito forestal las actuaciones que se van a llevar a cabo son:

- Continuar con la implementación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, con actuaciones centradas en la protección y manejo de la cubierta vegetal, la naturalización de masas forestales y la lucha contra la erosión y desertización.
- Realización de tratamientos silvícolas para incrementar la superficie forestal incluida en actuaciones de prevención y mejora y restauración de la vegetación, así como de la red de caminos forestales de los montes públicos de Andalucía.
- Impulso al aprovechamiento multifuncional de los montes mediterráneos, tanto públicos como privados, mediante el fomento de recursos como madera, biomasa y corcho. Para ello, se elaborará el Programa de Impulso a los Aprovechamientos de Madera y se promoverá la economía circular en el sector forestal, con apoyos a empresas para la adquisición de maquinaria y modernización de procesos.
- Nueva línea de ayudas específicas para la prevención y tratamientos silvícolas de la masa forestal de titularidad privada. La propiedad privada forestal representa dos terceras partes de la totalidad de superficie forestal de Andalucía.
- Actuaciones singulares en la red de caminos forestales en Los Guájares (Granada).
- Redacción del proyecto de la Transversal de Segura en Jaén.
- Actuaciones de tratamientos silvícolas para la recuperación del Pinar de Doña en Utrera.
- Mejora del parque forestal Dunas de San Antón en El Puerto de Santa María.

- Puesta en marcha de ayudas a la renaturalización y restauración ecológica en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana, en concreto, en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana. Esta línea de subvención es complementaria a la puesta en marcha para el mismo fin por el Gobierno de España dentro del Acuerdo de Doñana.
- Planificación, consultoría y optimización de los aprovechamientos y su sostenibilidad, con especial hincapié en el seguimiento de los instrumentos de ordenación de las masas forestales y la calidad de los recursos obtenidos.
- Ampliación de la superficie de montes bajo el esquema de certificación forestal de la Junta de Andalucía. Concretamente, continuar los trabajos para incorporar a la Certificación Forestal Sostenible todas las solicitudes de adhesión recibidas (principalmente procedentes de las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Málaga) para impulsar la valorización de los productos certificados que salen del monte.
- Avanzar en el desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Montes Públicos, que encuadran, en un marco de gestión activa, diversas actividades económicas que aportan mayor grado de desarrollo a las economías locales, siempre de modo sostenible.

Gestión sostenible de los Espacios Naturales de Andalucía

Un objetivo prioritario en la política del Gobierno andaluz es proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas y la biodiversidad a través del mantenimiento de la red de áreas naturales protegidas.

La Junta de Andalucía en el ámbito de los espacios protegidos dedica importantes esfuerzos a su planificación y gestión, tanto activa como preventiva, al tiempo que da respuesta a la demanda social de nuevos espacios protegidos. Con ello, mantiene su compromiso para mejorar la coherencia ecológica de estos espacios naturales y detener la pérdida de su biodiversidad.

El área protegida en Andalucía alcanza casi 3 millones de hectáreas, de las cuales 2,7 millones corresponden a espacios en la Red Natura 2000, compuesta por lugares de alto valor ecológico que contribuyen a la conservación de hábitats y especies de gran interés para la Unión Europea, con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo. Su gestión supone una gran responsabilidad y se asienta en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), compuesta por todos los espacios Red Natura, 3 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales; 32 Parajes Naturales, 60 Monumentos Naturales y 28 Reservas Naturales, entre otras figuras de protección.

Esta red es un instrumento clave para la protección de la biodiversidad y la geodiversidad andaluzas, y constituye una prioridad para la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza.

Hay que destacar que los parques nacionales y naturales de Andalucía cuentan un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 1400, que acredita el buen comportamiento de estos espacios en su modelo de gestión, homogeneizando sus procedimientos de trabajo, controlando y minimizando sus impactos y mejorando su comportamiento ambiental de forma continua.

A continuación, se detallan actuaciones que se van a llevar a cabo durante el año 2026:

- Finalización de la declaración del Parque Natural de la Sagra, un nuevo parque natural en la provincia de Granada, que sería el vigésimo quinto parque natural en Andalucía.
- Tramitación de la ampliación del Parque Natural de Alcornocales en la provincia de Cádiz.
- Finalizar con los trabajos de redacción del nuevo Plan Andaluz de Humedales, así como la culminación de varias adquisiciones y la realización de actuaciones para la subsanación de las principales afecciones detectadas en los humedales andaluces, la conservación de su patrimonio natural y su puesta en valor, así como la recuperación de su funcionalidad y de los servicios ecosistémicos que estos desempeñan. Esta inversión permitirá acometer gran parte de las

iniciativas de restauración ecológica que describe la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE y que prevé la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030.

- La ejecución del Plan de actuación, protección y desarrollo de la finca Veta la Palma y Tierras Bajas. La reciente adquisición de Veta la Palma, junto con la finca Tierras Bajas, constituye el hito medioambiental más importante en Doñana desde la ampliación del Parque Nacional en 1978, ya que garantiza la supervivencia del gran humedal de la finca, que puede albergar más de 300.000 aves acuáticas, el 60% del censo de aves del Parque, y con la que se cumplen los objetivos de preservar su biodiversidad y garantizar su futuro. Además, en el entorno de Doñana se va a continuar con la restauración de los corredores ecológicos que garantizan la conectividad de Doñana con Sierra Morena, a través de la segunda fase del Arroyo Hondo.

Finalmente, los espacios naturales protegidos en Andalucía también tienen una dimensión internacional: las **Reservas de la Biosfera**. En concreto, las reservas de la Biosfera Sierra de Grazalema e Intercontinental del Mediterráneo contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la red mundial de reservas de la biosfera. Las reservas de la Biosfera son una figura clave en la conservación de los espacios protegidos de Andalucía y es donde se pone al ser humano como centro de la biodiversidad de los ecosistemas presentes en nuestras zonas protegidas. La colaboración internacional es fundamental en la conservación de la naturaleza. Es por ello por lo que en el año 2026 se formalizará el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Unión Internacional de la Naturaleza.

Desarrollo sostenible en espacios protegidos: oportunidad para el territorio y sus habitantes

El Gobierno andaluz impulsa una política de **conservación ambiental** en los espacios naturales protegidos que busca ser plenamente compatible con el desarrollo económico y la mejora del nivel y la calidad de vida de la población en su entorno.

Esta política se fundamenta en los principios de solidaridad, equidad, diálogo social y equilibrio territorial, con el objetivo de armonizar la protección del medio natural con una economía dinámica y una sociedad inclusiva, capaz de generar oportunidades para todos sus miembros.

Para ello, se considera el espacio natural protegido como el mayor activo del desarrollo económico local, de tal modo que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de la Comunidad Autónoma, para lo cual se promueven actuaciones que fomenten el desarrollo sostenible.

En este contexto, mediante los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía se dinamizan las estructuras socioeconómicas de los espacios naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental.

En este sentido, en 2026 las actuaciones a desarrollar en esta materia, entre otras, son:

- Se finalizarán las actuaciones de la línea de subvención para la mejora y dinamización de los municipios del área de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, centradas en el fomento de la biodiversidad; además de convocar la línea de subvenciones ordinaria en esta materia.
- Convocar una nueva línea de subvenciones destinada a empresas para impulsar la promoción y difusión de la marca Parque Natural de Andalucía, como distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.
- Acciones de fomento del emprendimiento y el empleo verde, poniendo especial interés en la incorporación al mercado laboral de las mujeres, jóvenes y los emprendedores, como medio de fijar la población en las zonas implicadas.

- Actuaciones relacionadas con la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Actividades de apoyo a proyectos y entidades de voluntariado.
- Organización de jornadas de capacitación y formación.
- Desarrollo de campañas de sensibilización.
- Elaboración de diagnósticos sectoriales.

Asimismo, se mantiene el firme compromiso de la Junta de Andalucía con la recuperación del paraje del Algarrobico en Almería. Para ello, se llevará a cabo el desescombro procedente de la demolición de la edificación ubicada en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

El **uso público de los parques naturales y nacionales de Andalucía** constituye un elemento fundamental de su gestión, al facilitar el **contacto respetuoso entre la ciudadanía y el entorno natural**. Esta dimensión abarca todas aquellas actividades que permiten a los visitantes disfrutar, conocer y valorar el patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos espacios, siempre desde una perspectiva de sostenibilidad y conservación.

El Gobierno andaluz promueve un modelo de uso público que garantice la compatibilidad entre la conservación de los ecosistemas y la experiencia del visitante, fomentando el acceso ordenado, la interpretación ambiental, la educación para la sostenibilidad y la participación activa de la sociedad. Para ello, se impulsa el mantenimiento y mejora de infraestructuras verdes, como centros de visitantes, áreas recreativas, senderos señalizados, miradores o equipamientos accesibles, adaptados a las distintas capacidades y perfiles del público.

Además, los **equipamientos de uso público** suponen la base para el desarrollo de iniciativas empresariales en el ámbito ambiental, educativo y ecoturístico. En este sentido, la Junta de Andalucía colabora con empresas locales para gestionar más de mil de estas instalaciones, que incluyen desde senderos hasta servicios de regulación de accesos.

Hay que destacar que se ha obtenido la certificación de calidad ISO 9001 en el sistema de gestión aplicado a la conservación, mantenimiento y gestión de equipamientos de uso público y ecoturístico en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía.

En 2026, se continuará con la inversión para potenciar y modernizar el uso público de los espacios naturales de Andalucía, compuesto por una red de más de mil equipamientos de uso público. Entre las actuaciones a realizar destacan las siguientes:

- Renovación de dotaciones interpretativas de equipamientos de recepción.
- Continuar con los trabajos de eliminación de fibrocemento y apuesta por la eficiencia energética mediante actuaciones de mejora del aislamiento, reducción de consumo y utilización de energías renovables.
- Finalización de la construcción del centro de visitantes de Conejeras, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves. En este mismo parque nacional se finalizará con el edificio administrativo del Espacio Natural en Ronda.
- Redacción del proyecto del Centro de Investigación Internacional del Pinsapo, en el municipio de Yunquera.
- Redacción de proyecto del Centro de Visitantes de Tolox.
- Construcción del mirador del Puerto de Las Palomas y el ecomuseo Central Hidroeléctrica, ambos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Mejora de los centros de visitantes del Parque Nacional de Doñana, entre otros.

Por otra parte, la actuación de la Junta de Andalucía en las **vías pecuarias**, mediante su acondicionamiento y mejora, responde a la demanda social de disponer de este equipamiento de uso público en

condiciones de seguridad y utilidad para la ciudadanía. En este sentido, se continuará con el desarrollo del Programa de Infraestructura Verdes en el medio rural, que ha posibilitado mejorar la calidad de vida y del medio ambiente urbano. En concreto, dentro de las actuaciones a desarrollar dentro de la red de vías pecuarias andaluza en el ejercicio 2026 cabe destacar: El Camino de los Pescadores en El Bosque, también actuaciones en Rota, Ubrique, La Línea de la Concepción y Barbate en la provincia de Cádiz. Por otra parte, las actuaciones programadas en la provincia de Sevilla en materia de vías pecuarias como la Cañada Real de Don Francisco en Écija, o las actuaciones en Lora del Río, Herrena y Burguillos.

Andalucía, reserva de biodiversidad: conservación activa para un patrimonio natural único

Andalucía alberga una diversidad biológica excepcionalmente alta de la cuenca mediterránea occidental, por lo que está considerada como uno de los puntos significativos de la biodiversidad a escala planetaria, tanto por su medio terrestre como el marino. Asimismo, se trata de una de las zonas más ricas en biodiversidad de Europa con una gran variedad de ecosistemas y especies únicos.

Es por ello por lo que el Gobierno andaluz impulsa la conservación y uso sostenible de estas zonas y su política se orienta a mejorar la gestión y lograr el adecuado funcionamiento de sus ecosistemas, garantizando los servicios ecosistémicos que proporcionan, y preservando el patrimonio natural.

A tal fin, en 2026 están previstas las siguientes actuaciones en materia de biodiversidad:

- Continuar con el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, con especial atención a la protección de especies emblemáticas como el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo.
- Realizar el seguimiento de 150 especies y promover actuaciones de conectividad ecológica y restauración de hábitats.
- En materia de protección de la avifauna se finaliza la línea de subvenciones cuyo objeto es la adaptación de las líneas eléctricas para evitar la electrocución y la colisión de las de aves. Esta medida constituye un hito en materia de protección de la avifauna, actuando en los puntos críticos de mayor riesgo de forma que se evitan numerosas muertes accidentales de especies de avifauna.
- Inicio de las actuaciones de reforma de la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) en todas las provincias e instalaciones auxiliares.
- Continuar trabajando con un total de 147 especies de flora y fauna silvestre, incluidas en los diez planes de recuperación y conservación aprobados hasta el momento. Tres de estos planes corresponden a especies catalogadas “en peligro de extinción” como son el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo.
- En el ámbito marino, continuar los trabajos de mejora del conocimiento sobre la biodiversidad, en especial de las especies y hábitats protegidos, asegurando el cumplimiento las medidas del Plan de Recuperación y Conservación de Invertebrados Amenazados y Fanerógamas del Medio Marino, la atención a los varamientos de mamíferos y tortugas marinas, conforme al protocolo vigente y el impulso a las actividades de difusión y sensibilización, así como la restauración y mejora de hábitats en Doñana y Cabo de Gata.
- Estudio y control de amenazas mediante actuaciones de seguimiento, así como el control epidemiológico de la fauna silvestre.
- Gestión de redes para la protección y uso sostenible del medio natural (centros de recuperación, Centro de Análisis y Diagnóstico, laboratorio de propagación vegetal, jardines botánicos y centros de cría).
- Actuaciones de control de especies exóticas, de control contra el veneno, la asistencia a emergencias ocasionadas por mortandades estivales de aves y peces; y la recopilación de información para los indicadores de seguimiento de cambio global.
- Continuar con la defensa frente a organismos nocivos de las masas forestales.

Las actividades cinegéticas y de pesca continental como herramientas de mantenimiento de los equilibrios naturales

La caza constituye una actividad esencial para el mantenimiento de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en Andalucía. El **Plan Andaluz de la Caza 2023-2033** la reconoce como una herramienta imprescindible para la gestión del territorio, favoreciendo la conservación y regeneración natural de los montes. Además de su tradicional dimensión deportiva y cultural, la actividad cinegética aporta un importante valor económico, siendo clave para la fijación de la población en el medio rural y especialmente en áreas más despobladas. El plan sitúa la sostenibilidad de la caza como eje prioritario, garantizando el equilibrio entre especies cinegéticas, hábitats, cazadores y población rural.

Por su parte, la pesca continental debe desarrollarse de forma compatible con la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos, fomentando el uso responsable y ordenado de los recursos piscícolas. Esta actividad, al igual que la caza, tiene una importante dimensión social, deportiva, cultural, ecológica y económica, movilizándose a un amplio colectivo de practicantes y organizaciones territoriales. Ambas actividades representan ejemplos clásicos de usos tradicionales del medio natural que, gestionados adecuadamente, contribuyen al desarrollo sostenible del entorno rural andaluz.

La gestión cinegética y de pesca continental se orientará hacia un aprovechamiento sostenible, impulsando la actividad y oferta cinegética y piscícola, favoreciendo la simplificación administrativa y fortaleciendo la colaboración con universidades y entidades científicas para mejorar la gestión de especies.

En 2026, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Finalizar las medidas incluidas en el acuerdo para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía que el Gobierno andaluz firmó en junio de 2022 con la Federación Andaluza de Caza, dando cumplimiento a las demandas acordadas.
- Concluir la implementación de las aplicaciones tecnológicas para garantizar una relación digital entre el sector y la Administración en dicha materia, partiendo de una tramitación electrónica de los trámites administrativos vinculados a la actividad cinegética.
- Desarrollo del Plan Andaluz de Caza y el desarrollo de órdenes como la de predadores, guarda jurado de caza, entre otras.
- Conceder una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Caza para la colaboración con el proyecto Observatorio Cinegético.
- Avanzar en un programa piloto para recuperar la práctica del silvestrismo en Andalucía.

El conocimiento, la información y la educación ambiental para la sostenibilidad

Las políticas vinculadas a la Sostenibilidad y el Medio Ambiente se despliegan sobre aspectos tan importantes como la estructuración del acceso de la ciudadanía a la información; la gestión del conocimiento y la educación; participación y formación ambiental; y la lucha contra el cambio climático.

La difusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía en materia ambiental y de desarrollo sostenible, a través de **acciones de divulgación y sensibilización**, es fundamental a la hora de abordar con éxito estrategias orientadas a la protección del medio natural y la biodiversidad y su puesta en valor. En este sentido, hay que continuar avanzando en el desarrollo de actividades de información y de sensibilización, en especial a través de las actuaciones llevadas a cabo por la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que trabaja para poner a disposición pública la mejor información ambiental disponible sobre Andalucía, a través del Portal de Información Ambiental de Andalucía.

La **generación de información ambiental y su transformación en conocimiento** facilitan la toma de decisiones para el desempeño de una buena gestión del medio ambiente. En este sentido, para este ejercicio se continuarán realizando las actuaciones de recopilación, normalización y difusión de la información ambiental generada, que se incorporarán a un repositorio único de la REDIAM y serán accesibles de manera libre y gratuita a la ciudadanía en general. REDIAM es la red de información ambiental más importante a nivel de España y es, por ello, que se está trabajando en hacerla más accesible con el desarrollo de visores temáticos, como el visor forestal (INDIFO) o el visor de calidad ambiental (INDICA).

Por su parte, para incentivar las actuaciones orientadas a un modelo productivo basado en la sostenibilidad ambiental, es preciso realizar análisis adecuados de la información disponible para generar el conocimiento que permita una correcta toma de decisiones, basada en datos objetivos y fiables y, en la medida de lo posible, en colaboración con los organismos productores de la información y generadores del conocimiento. La innovación, aplicada a la gestión ambiental con proyectos de Compra Pública Innovadora, tales como CloudIA (Información Ambiental en la nube) y AIDEA (Plataforma Innovadora de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía), son fundamentales para seguir avanzando en la mejora del tratamiento y explotación de la información ambiental de carácter territorial y espacial. La puesta en marcha de la tramitación del proyecto AIDEA es una de las principales novedades del ejercicio 2026.

Otro pilar fundamental, para reforzar las políticas de educación, sensibilización y formación para la sostenibilidad, orientadas a fomentar una ciudadanía más comprometida con la conservación del medio natural en Andalucía, es la programación, promoción y fomento de **actividades de educación, formación y sensibilización ambiental**, así como el impulso de la educación para la sostenibilidad y el cambio climático, tanto para promover el desarrollo sostenible, como para aumentar la capacidad de las poblaciones de abordar cuestiones ambientales y de desarrollo, haciendo especial hincapié en la promoción de la educación, el aumento de la conciencia ciudadana y la capacitación, como instrumentos vinculados a todos los ámbitos sectoriales. La importancia de los retos ambientales actuales obliga a la sociedad a una actuación urgente y desde todos los escenarios posibles. Es importante la implicación activa y comprometida de todos los sectores sociales en la promoción de la sostenibilidad y la contribución a la solución de las diversas problemáticas ambientales.

Entre las actuaciones más significativas en el ejercicio 2026 están la ejecución de los proyectos EDUCA BUS, que se trata de una unidad móvil para llevar la educación ambiental a todos los rincones de Andalucía y el KIT Sostenible, apoyo a las empresas para la transición hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, destacan para el ejercicio 2026 la ejecución de actuaciones en el marco de la Orden de ayudas del PIMA Eventos adversos, para la concienciación ambiental en zonas de interfaz urbano-forestal, y la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de la Orden de ayuda para incentivas a PYMES, asociaciones y organizaciones para la realización de proyectos de educación ambiental en el territorio rural andaluz, en el marco de la PEPAC. También, se concederá subvención para la puesta en marcha dentro del Plan CAMERAL de acciones en materia de sensibilización ambiental.

Las actuaciones anteriores se complementan con otras dirigidas a la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad de Andalucía, a través del impulso y **coordinación de las actividades de I+D+i**, en colaboración con Universidades y otros centros de investigación en el ámbito de sus competencias, así como el desarrollo de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía. A lo largo del ejercicio 2026, se realizará la aprobación y convocatoria de una orden de ayudas para realización de proyectos de investigación aplicada en Espacios Naturales Protegidos, dirigida a Agentes del Sistema del Conocimiento Andaluz.

Por otro lado, la colaboración y cooperación con entidades de IDi y con el sector productivo, así como con otras entidades y socios de la Red de Información Ambiental (REDIAM), favorece el mutuo intercambio de información, la colaboración y el asesoramiento recíprocos, y el establecimiento de sinergias con otras redes y sistemas de gestión de información. Para ello, REDIAM colabora con otros nodos e iniciativas nacionales e internacionales, como la Red europea EIONET o ERIC LIFEWATCH, al tiempo que participa en otras infraestructuras de información al constituirse un nodo importante en las infraestructuras de datos espaciales derivadas de los requerimientos de la Ley LISIGE, el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y la Directiva INSPIRE.

La evaluación ambiental estratégica y el DNSH como garantes de criterios de sostenibilidad

En el marco estratégico definido por la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible** y la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se planifican actuaciones para la **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)** de los instrumentos de planificación no urbanísticos. Estas acciones están dirigidas a facilitar el cumplimiento de este requisito legal por parte de los promotores y a contribuir a la integración de la evaluación de los riesgos y oportunidades ambientales en las estrategias, planes y programas desarrollados por las distintas administraciones. Para 2026 se prevé el análisis de unos 30 planes y estrategias de diversa índole y la elaboración de unos 45 documentos de distinta complejidad técnica, enfocados fundamentalmente a la mejora de la evaluación de los impactos ambientales significativos que puedan derivarse de las políticas, planes y programas, así como a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones previas al desarrollo de estas.

En el caso de actuaciones que se realizan con el apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, la Junta de Andalucía asegura en todo momento el respeto del **principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH)** en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, para lo cual se realizan los análisis de riesgo oportunos y se adoptan las medidas necesarias. En este contexto, es fundamental el apoyo a la Administración Autonómica y a los sectores afectados en el análisis de los riesgos en relación con los posibles impactos negativos para el medioambiente asociados a las medidas que se vayan a ejecutar. A través del servicio de asesoramiento y formación para la aplicación del principio DNSH está previsto que se atiendan todas las consultas que se reciban, dando respuesta al 100% de las solicitudes de apoyo.

Así mismo, en coherencia con las orientaciones estratégicas de la Unión Europea, la administración ambiental de la Junta de Andalucía está desarrollando una metodología propia para la **evaluación de los servicios que los ecosistemas proveen al bienestar humano**, con el propósito de fomentar políticas públicas que, por un lado, redunden en la conservación de dichos servicios y, por otro, permitan desarrollar instrumentos y actuaciones orientadas a la adaptación de los ecosistemas frente a los procesos de cambio global, incluyendo el cambio climático; a la conservación de la biodiversidad y a un mejor equilibrio en el uso y gestión de los bienes y servicios que los ecosistemas producen para la sociedad andaluza.

Estos servicios, son de naturaleza muy diversa, desde aquellos que proporcionan bienes básicos de aprovisionamiento – como la producción de plantas o la cría de animales con fines alimentarios, la producción de setas y la producción de corcho o madera – a los que contribuyen a la regulación de multitud de procesos con incidencia en la calidad de vida humana – como el ciclo hidrológico, los ciclos biogeoquímicos del suelo, el secuestro de carbono o la polinización –, pasando por los servicios culturales, que aportan beneficios no materiales como los valores recreativos, educativos, científicos o estéticos.